PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO SELECCIÓN MC_ANT_CRNR_024_2026

Caldas, 02 de octubre de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia.

1.2 Objeto de la Contratación

5_9101_388 CONTRATAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS DE FRÍO Y CALOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA (INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES).

1.3 Presupuesto Oficial

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS ($64.124.000) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

2. PROCEDIMIENTO

2.1 Presentaron oferta los siguientes proponentes

Extracto tomado de la LISTA DE OFERTAS generado por SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC_ANT_CRNR_026_2026	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MOVER S.A.S.	Oferta en evaluación	9/09/2026 8:43 AM	42.321.840 COP
MC_ANT_CRNR_026_2026-EQUIPOS FRIO- SENA	MARINO DUARTE SILVA	Oferta en evaluación	9/09/2026 6:43 AM	52.900.000 COP
OFERTA BIOASESORES- MC_ANT_CRNR_026_2026	BIOASESORES S.A.S	Oferta en evaluación	8/09/2026 8:24 PM	47.761.840 COP
MC_ANT_CRNR_026_2026	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	Oferta en evaluación	8/09/2026 5:34 PM	52.133.100 COP
MC_ANT_CRNR_026_2026 copia	TOOLS & SERVICES S.A.S	Oferta en evaluación	8/09/2026 10:29 AM	50.016.600 COP
MC_ANT_CRNR_026_2026	YOLUK	Oferta en evaluación	4/09/2026 12:52 PM	47.259.300 COP
MC_ANT_CRNR_026_2026	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	Oferta en evaluación	4/09/2026 11:53 AM	53.671.700 COP
MC_ANT_CRNR_026_2026	LYN INGENIERIA SAS.	Oferta en evaluación	4/09/2026 11:53 AM	37.576.700 COP
MC_ANT_CRNR_026_2026	CONTROL SERVICES ENGINEERING	Oferta en evaluación	4/09/2026 11:49 AM	48.949.300 COP
MC_ANT_CRNR_026_2026 SELTEL S.A.S	SELTEL S.A.S	Oferta en evaluación	4/09/2026 11:36 AM	57.803.784 COP
MC_ANT_CRNR_026_2026 5_9101_388 oferta gia	GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	4/09/2026 11:34 AM	55.146.640 COP
Oferta en edición MC_ANT_CRNR_026_2026	RYD	Oferta en evaluación	4/09/2026 10:50 AM	54.505.400 COP
MC_ANT_CRNR_026_2026	Orange Soluciones Técnicas	Oferta en evaluación	4/09/2026 9:35 AM	49.670.000 COP
MMTO SENA LA SALADA	KAC INGENIERIAS	Oferta en evaluación	4/09/2026 12:43 AM	40.800.000 COP
MC_ANT_CRNR_026_2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 9:48 AM	46.810.520 COP

2.2 Resumen de Subsanación

No.	PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Técnica		Verificación Experiencia		Verificación SST		Verificación Ambiental		Verificación Económica		CONCLUSIÓN HABILITADO	
		Acreditó		Acreditó		Acreditó		Acreditó		Acreditó		Acreditó		SI	NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	LYN INGENIERIA SAS		X		X		X		X	NO APLICA		PENDIENTE JUSTIFICACIÓN PRECIO AB			X
2	KAC INGENIERIAS		X	X		X			X	NO APLICA		PENDIENTE JUSTIFICACIÓN PRECIO AB			x
3	ASCENSORES MOVER S.A.S.	X		X		X		X		NO APLICA		PENDIENTE JUSTIFICACIÓN PRECIO AB			X
4	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S		X		X		X		X			PENDIENTE JUSTIFICACIÓN PRECIO AB			

2.3 Verificación Del Orden De Elegibilidad Y Subsanación

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y con las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía, la Entidad debe efectuar la verificación de los requisitos habilitantes respetando el orden económico de las propuestas y determinar la oferta de menor precio que cumpla integralmente las condiciones previstas en la invitación pública.

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso se recibieron quince (15) ofertas, y en aplicación de los principios de economía, eficiencia y celeridad, en el informe preliminar la Entidad adelantó la revisión de la documentación correspondiente a las cuatro (04) propuestas de menor valor, conservando en todo momento el siguiente orden económico:

1. LYN INGENIERIA SAS - $ 37.576.700
2. KAC INGENIERIAS - $ 40.800.000
3. ASCENSORES MOVER S.A.S. - $ 42.321.840
4. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S - $ 46.810.520

La revisión simultánea de estas propuestas tuvo como única finalidad optimizar y agilizar la etapa de evaluación y subsanación, sin que ello implicara modificación del orden de elegibilidad, evaluación preferente o reconocimiento de derecho alguno a favor de los oferentes ubicados en posiciones posteriores.

Dentro del término otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, se verificó que LYN INGENIERIA SAS, ubicado en el primer lugar con una oferta económica de $37.576.700, presentó dentro del término establecido la documentación requerida para subsanar los aspectos señalados en el informe preliminar. En consecuencia, la Entidad procedió a verificar integralmente la documentación aportada inicialmente y aquella allegada con ocasión de la subsanación, con el fin de determinar el cumplimiento definitivo de los requisitos habilitantes. Asimismo, se verificó que CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, oferente ubicado en el cuarto lugar del orden económico, presentó documentación de subsanación dentro del término otorgado por la Entidad, razón por la cual y solo en caso de que el primer oferente de menor precio no cumpla se continuará con la calificación de este. acreditó la totalidad de los requisitos objeto de requerimiento.

De acuerdo con la revisión de la documentación aportada por LYN INGENIERIA SAS, tanto con la oferta inicial como durante el término de subsanación, la Entidad determinará en las evaluaciones jurídica, técnica, económica, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo —SST— el cumplimiento definitivo de cada uno de los requisitos exigidos en la invitación pública.

Solo en el evento en que LYN INGENIERIA SAS no cumpla integralmente los requisitos habilitantes, se procederá a verificar la propuesta ubicada en el siguiente orden económico que resulte procedente, continuando sucesivamente conforme a las reglas establecidas para la selección de mínima cuantía.

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MENOR VALOR.

De conformidad con las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía, la Entidad debe establecer el orden de elegibilidad atendiendo el menor precio ofertado y verificar, en primer término, el cumplimiento integral de los requisitos exigidos respecto de la propuesta ubicada en el primer lugar.

En el marco de la evaluación preliminar y con el propósito de garantizar los principios de economía, eficiencia y celeridad, la Entidad efectuó la revisión de las cuatro (4) propuestas de menor valor, sin que dicha actuación modificara o alterara el orden de elegibilidad económica.

El orden correspondiente a las cuatro (4) ofertas de menor valor fue el siguiente:

1. LYN INGENIERIA SAS - $ 37.576.700
2. KAC INGENIERIAS - $ 40.800.000

3. ASCENSORES MOVER S.A.S. - $ 42.321.840
4. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S - $ 46.810.520

4. ANÁLISIS DEFINITIVO DE LA JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LYN INGENIERIA SAS

Revisada la respuesta presentada por LYN INGENIERÍA S.A.S. frente al requerimiento efectuado por la Entidad, se evidencia que el proponente justificó técnica, económica y operativamente los valores ofertados, señalando, entre otros aspectos, su experiencia en la ejecución de contratos de objeto igual o similar, la adquisición directa de materiales y repuestos a proveedores mayoristas, descuentos comerciales entre el 15 % y el 30 %, disponibilidad de inventarios, equipos y herramientas propias, contratación directa de mano de obra y capacidad financiera para asumir la ejecución contractual.

Asimismo, el proponente manifestó que realizó la desagregación de su oferta de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y explicó que la estructura económica permite compensar los márgenes de utilidad entre los diferentes ítems, sin afectar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, analizadas las explicaciones presentadas y los soportes aportados, la Entidad considera suficientemente justificado el valor ofertado y acepta la explicación presentada respecto del precio presuntamente artificialmente bajo, al evidenciarse circunstancias objetivas que permiten sustentar la viabilidad económica de la propuesta y la ejecución del contrato en las condiciones ofrecidas.

5. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SUBSANACIÓN OFERTA MENOR PRECIO

No.	PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Técnica		Verificación Experiencia		Verificación SST		Verificación Ambiental		Verificación Económica		CONCLUSIÓN HABILITADO	
		Acreditó		Acreditó		Acreditó		Acreditó		Acreditó		Acreditó		SI	NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	LYN INGENIERIA SAS	x		x		x		x		NO APLICA		x		x	

6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado recomienda al señor subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA adjudicar el proceso de mínima cuantía al proponente LYN INGENIERIA SAS, identificado con identificación NIT. Nro. 901148748-5

Lo anterior, toda vez que, conforme con los resultados obtenidos en la evaluación económica y en la verificación de los requisitos habilitantes, el referido oferente cumplió integralmente los criterios de selección definidos por la Entidad y presentó la oferta de menor precio, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES QUIINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($37.576.700), ubicándose en el primer lugar del orden de elegibilidad económica.

La presente recomendación se formula a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales, especialmente los de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Elaboró: Eliana Amparo Zapata Arango – Abogada Contratista

Outlook

RE: RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN _PROCESO DE MANTENIMIENTO FRÍO Y CALOR

Desde Ferney Mauricio Betancur Toro <fbetancur@sena.edu.co>

Fecha Mar 06/10/2026 16:44

Para Eliana Amparo Zapata Arango <eazapata@sena.edu.co>; Piedad Del Socorro Villada Castañeda <psvillada@sena.edu.co>; Andrés Felipe Ruiz Márquez <afruiz@sena.edu.co>; Juan Gonzalo Gallego Hoyos <jggallego@sena.edu.co>; Iver Andres Sanchez Silva <iasanchez@sena.edu.co>; Sergio Alexander Garcia López <sgarcial@sena.edu.co>

CC Eldrin William Berrio Leon <eberrio@sena.edu.co>; Alvaro Sanchez Uribe <alsanchezu@sena.edu.co>

Cordial saludo subdirector Eldrin

El Comité Evaluador, designado para el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC_ANT_CRNR_026_2026, cuyo objeto es: "5_9101_388 CONTRATAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS DE FRÍO Y CALOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA (INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES)"

El Comité Evaluador designado, recomienda al subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Adjudicar la ejecución del objeto contractual del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC_ANT_CRNR_026_2026, cuyo objeto es: 5_9101_388 CONTRATAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS DE FRÍO Y CALOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA (INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES), al proponente: LYN INGENIERIA SAS, identificado con identificación NIT. Nro. 901148748-5 por el menor valor que fue de TREINTA Y SIETE MILLONES QUIINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($37.576.700), INCLUIDO IVA y demás impuestos, hasta agotarse el presupuesto. La presente recomendación se fundamenta en los siguientes aspectos:

1. Que el proponente recomendado cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, conforme a lo establecido en los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones definitivo.
2. Que, en consecuencia, su oferta resulta favorable para la Entidad, en aplicación de los principios de selección objetiva, economía y transparencia.

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso al proponente LYN INGENIERIA SA, por el valor total ofertado conforme a las reglas del proceso en modalidad de mínima cuantía y de acuerdo con la forma de adjudicación prevista en los pliegos de condiciones.

La presente recomendación se emite en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Dado en Caldas - Antioquia, a los 06 días del mes de octubre de 2026.

De: Eliana Amparo Zapata Arango <eazapata@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 6 de octubre de 2026 3:47 p. m.

Para: Ferney Mauricio Betancur Toro <fbetancur@sena.edu.co>; Piedad Del Socorro Villada Castañeda <psvillada@sena.edu.co>; Andrés Felipe Ruiz Márquez <afruiz@sena.edu.co>; Juan Gonzalo Gallego Hoyos <jggallego@sena.edu.co>; Iver Andres Sanchez Silva <iasanchez@sena.edu.co>; Sergio Alexander Garcia López <sgarcial@sena.edu.co>
CC: Eldrin William Berrio Leon <eberrio@sena.edu.co>; Alvaro Sanchez Uribe <alsanchezu@sena.edu.co>
Asunto: RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN _PROCESO DE MANTENIMIENTO FRÍO Y CALOR

Buenas tardes.

Remito ejemplo para la recomendación.

Gracias.

_____
Cordial saludo subdirector Eldrin

El Comité Evaluador, designado para el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC_ANT_CRNR_026_2026, cuyo objeto es: "5_9101_388 CONTRATAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS DE FRÍO Y CALOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA (INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES)"

El Comité Evaluador designado, recomienda al subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Adjudicar la ejecución del objeto contractual del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC_ANT_CRNR_026_2026, cuyo objeto es: 5_9101_388 CONTRATAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS DE FRÍO Y CALOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA (INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES), al proponente: LYN INGENIERIA SAS, identificado con identificación NIT. Nro. 901148748-5 por el menor valor que fue de TREINTA Y SIETE MILLONES QUIINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($37.576.700), INCLUIDO IVA y demás impuestos, hasta agotarse el presupuesto. La presente recomendación se fundamenta en los siguientes aspectos:

1. Que el proponente recomendado cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, conforme a lo establecido en los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones definitivo.
2. Que, en consecuencia, su oferta resulta favorable para la Entidad, en aplicación de los principios de selección objetiva, economía y transparencia.

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso al proponente LYN INGENIERIA SA, por el valor total ofertado conforme a las reglas del proceso en modalidad de mínima cuantía y de acuerdo con la forma de adjudicación prevista en los pliegos de condiciones.

La presente recomendación se emite en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Dado en Caldas - Antioquia, a los 06 días del mes de octubre de 2026.

Eliana Amparo Zapata Arango

Centro De Los Recursos Naturales Renovables - La S -
Contratista

eazapata@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Km 6 Via Caldas La Pintada Antioquia

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ferney Mauricio Betancur Toro

Centro De Los Recursos Naturales Renovables - La S -
Contratista
fbetancur@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km 6 Via Caldas La Pintada Antioquia

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.